



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA Nº 524

En la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 29 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia, con la presencia de la señora Presidente Dra. MARÍA DEL CARMEN BATTAINI, del señor Vicepresidente Dr. VIRGILIO JUAN MARTINEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. LEONARDO ARIEL GORBACZ, y del Legislador PABLO DANIEL BLANCO.

Los Consejeros Dr. OSCAR JUAN SUÁREZ, Dr. MIGUEL ÁNGEL CASTRO y Legislador FEDERICO BILOTA IVANDIC, dieron aviso con la debida anticipación de la imposibilidad de asistir a la reunión.

Se procede a tratar el orden del día conforme lo programado.

1º TEMA: Expte. Nº 201/18: “Pedido de Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia para la designación de la Dra. Manuela PALACIOS MURPHY en el cargo de Secretaria del Juzgado de Ejecución del Distrito Judicial Sur”.

Luego de analizados los antecedentes remitidos por el Superior Tribunal de Justicia, los consejeros resuelven prestar el correspondiente acuerdo, labrándose por separado la Acordada pertinente.

2º TEMA: Concursos en trámite.

Expte nº 82/18: “Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 de Distrito Judicial Sur”; **Expte nº 83/18:** “Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia de Ejecución del Distrito Judicial Norte”; y **Expte nº 84/18:** “Llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones, Sala Penal del Distrito Judicial Norte”.

Advertido que la fecha de cierre de inscripción coincide con el feriado provincial del día 1 de junio del corriente, los señores consejeros resolvieron, HABILITAR día y horas inhábiles del día mencionado, al sólo efecto de recepcionar las inscripciones que pudieran presentarse en relación a los concursos citados en el encabezado.

Expte. Nº 79/18: “Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Instrucción nº 3 del Distrito Judicial Sur”.

Por secretaría se informa que por un error involuntario se omitió incorporar al listado de concursantes admitidos, al Dr. Javier Osvaldo Abraham Barria Velásquez, cuya postulación fue presentada en tiempo hábil. Analizado el tema, se resuelve disponer que su admisión como concursante e incorporación al edicto pertinente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento Interno.

Expte. Nº 80/18: “Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia y Minoridad N° 1 del Distrito Judicial Norte”.

Analizados los antecedentes de los postulantes inscriptos se resuelve admitir a: Dr. **Bozzi**, Pablo Hernán; Dr. **Gasalla**, Sebastián Pablo; Dr. **González Cárcamo**, Fernando Damián; Dra. **Fripp** María Alejandra;; Dr. **Barría Velásquez**, Javier Osvaldo Abraham; Dra. **Taboada**, Natalia Susana; Dr. **Jure**, Diego Rafael; Dra. **Allocati**, Julia Beatriz; Dr. **Zambrano**, Omar Alberto; Dra. **Perlo**, Elsa Gladis; Dra. **Montero**, Marina Paola; Dra. **Sánchez Santos**, Ana Laura; Dra. **Castillo**, María Cristina; Dra. **Fodor**, Sandra; Dra. **Coetzee Astiz**, Adriana Alicia.

Respecto de la postulante Dra. **Montiquín Jordá**, María Monserrat, quien cumplió con el requisito de los cinco (5) años de antigüedad en la matrícula o cargo que requiera título de abogado requeridos por la Constitución de la Provincia, con posterioridad la cierre de la inscripción, luego de debatido el tema, se resuelve por unanimidad admitirla en el concurso.

En el mismo sentido, se resuelve fijar para futuros concursos, que se tomará como fecha límite a fin de cumplir con el requisito constitucional, la fecha que el Consejo disponga a fin de efectuar la votación prevista en el art 32 del Reglamento Interno. A continuación, se dispone la confección y posterior publicación de los Edictos pertinentes conforme lo indica el art. 24 del citado reglamento. Asimismo, se encomienda que por secretaría se coordine con los postulantes la elaboración del examen psicofísico previsto en la misma norma.

Expte. Nº 81/18: “Llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Norte”.

Analizados los antecedentes de los postulantes inscriptos se resuelve admitir a: Dr. **Bozzi**, Pablo Hernán; Dr. **Gasalla**, Sebastián Pablo; Dr. **González Cárcamo**, Fernando Damián; Dra. **Fripp** María Alejandra; Dra. **Montiquín Jordá**, María Monserrat; Dr. **Barría Velásquez**, Javier Osvaldo Abraham; Dra. **Taboada**, Natalia Susana; Dr. **Castillo**, Hernán Gonzalo; Dra. **Allocati**, Julia Beatriz; Dr. **Zambrano**, Omar Alberto; Dra. **Perlo**, Elsa Gladis; Dra. **Montero**, Marina Paola; Dra. **Sánchez Santos**, Ana Laura; Dra. **Castillo**, María Cristina; Dra. **Fodor**, Sandra; Dra.

Coetzee Astiz, Adriana Alicia.

Respecto de la postulante Dra. **Montiquín Jordá**, María Monserrat, quien cumplió con el requisito de los cinco (5) años de antigüedad en la matrícula o cargo que requiera título de abogado requeridos por la Constitución de la Provincia, con posterioridad al cierre de la inscripción, luego de debatido el tema, se resuelve por unanimidad admitirla en el concurso.

Se dispone la confección y posterior publicación de los Edictos pertinentes conforme lo indica el art. 24 del citado reglamento. Asimismo, se encomienda que por secretaría se coordine con los postulantes la elaboración del examen psicofísico previsto en la misma norma.

3º TEMA: Presentación realizada por la Empresa Lengua Patagonia S.A.

La señora Presidente informa que requerida la documental a los Juzgados de Primera Instancia, estos informaron que el expediente se encontraba radicado en la Cámara de Apelaciones, a raíz de lo cual el día 28 de mayo se procedió a solicitar la remisión de las actuaciones. En consecuencia se posterga el tratamiento para la próxima sesión.

4º TEMA: Expte. N° 93/18: “Fiscal del Distrito Judicial Sur, Dr. Nicolás ARIAS s/ Antecedentes”.

La señora Presidente informa que se recibió parcialmente la documental solicitada al titular del Ministerio Público, sin perjuicio de ello el consejero Martínez de Sucre peticiona, que por secretaría se requiera información al Dr. Fappiano, respecto de si cuenta con instrucciones generales o protocolos de actuación que deban aplicar los miembros de ese ministerio en delitos de esa naturaleza. Moción que es acompañada por el resto de los consejeros.

5º TEMA: Nota M.E. N° 22/18: “Municipalidad de Ushuaia informa Ordenanzas Municipales N° 1588 y N° 3005 respecto de Veredas Reglamentarias”.

Por Secretaría se informa respecto de la Nota remitida por la Municipalidad de Ushuaia, mediante la cual se pone en conocimiento del Consejo, la reglamentación vigente respecto de las Veredas pertenecientes al edificio. Sobre el particular, se informa que la Dirección de Infraestructura Judicial del Superior Tribunal de Justicia elaboró un proyecto de obra a los efectos de dar cumplimiento con las Ordenanzas vigentes.

Toma la palabra el señor Vicepresidente, Dr. Martínez de Sucre, quien informa que a través de la Fiscalía de Estado se realizarán las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo solicitado, para lo cual peticiona a la Sra. Presidente disponga la colaboración del Área de Infraestructura del Poder Judicial.

Se fija como fecha de la nueva sesión, el día 13 de junio de 2018 a las 14:00 hs.

Presenciaron la sesión, señorita Yamila Pichunman (Prensa del Superior Tribunal de Justicia), el señor. Gabriel Ramonet (El Diario del Fin del Mundo) y personal de Info 3 Noticias.

Siendo las 10:45 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.